



D^a. Susana García Rodríguez, Asesora técnica del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> **Consulta pública previa sobre la orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón** y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 19 de junio y el 4 de julio de 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública **no se han recibido aportaciones**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Susana García Rodríguez.

Asesora técnica de Participación Ciudadana
e Innovación Social.